

Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía "DILILAND S.A."

Guayaquil, Agosto 19 de 2007

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre los estados financieros y económicos así como el cumplimiento de la obligaciones administrativas de la Compañía "DILILAND S. A." cortados al 31 de diciembre de 2005.

- 1.- Los Administradores de la Compañía "DILILAND S. A." cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, han indicado que durante el ejercicio económico del año 2005 la empresa no desarrolló ninguna actividad operacional.
- 2.- En virtud de lo arriba mencionado, la Compañía "DILILAND S. A." no cuenta aun con documentación contable; no obstante, las actas de la Junta General de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- 3.- En cuanto a los Estados Financieros de la Compañía "DILILAND S. A.", éstos se limitan a reflejar el patrimonio de constitución de la empresa.
- 4.- Finalmente, mi revisión se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos que presentan los Estados Financieros y en mi opinión reflejan fielmente la situación económica y financiera de la empresa.

Atentamente,

Doris Zambrano
Doris Zambrano
28 Comisario
AGU. 2007

